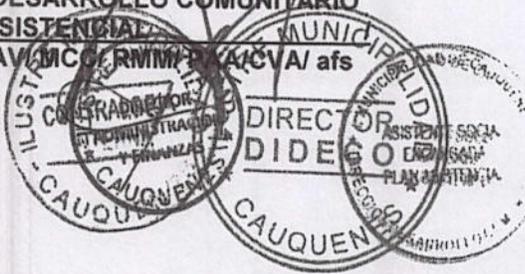


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAV/MCO/RMIM/PAICVA/ afs



DECRETO EXENTO N° 2481.-1

CAUQUENES, 25 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2871 de fecha 12 de mayo de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 272 con fecha 18 de mayo de 2021 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$350.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ADELA DE LOURDES GUTIERREZ NAVARRETE**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE** RUT: 8.556.096-4.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Ilse Aramis Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Muñoz Rojas*  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAN MIC/ RMM/ A/GVA/ats



0-1070



DECRETO EXENTO N°

2490.1

CAUQUENES,

25 JUN. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2872 de fecha 12 de mayo de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 273 con fecha 18 de mayo de 2021 de Encargada Plan Asistencial

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$500.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **LORENA MARILYN HERNÁNDEZ MUENA**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**ILSE ARANIS VILCHES**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



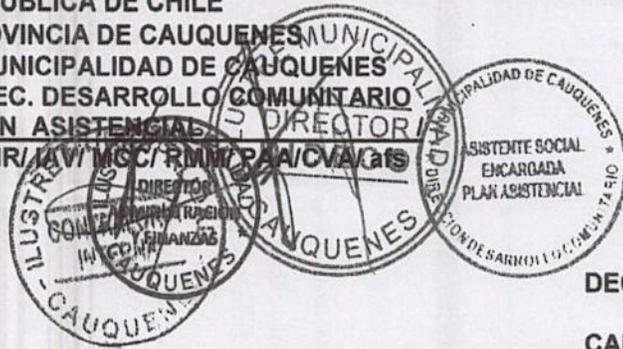
**JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/JAV/MCC/RMM/PA/CM/AS



0-1624



DECRETO EXENTO N° 2487.-1

CAUQUENES,

25 JUN 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3398 de fecha 28 de mayo de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 312, fecha 17 de junio de 2021 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$500.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): JEAN HUMBERTO LEYTON ESPINOSA siendo el Proveedor seleccionado FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/IAU/MCO/RMM/BA/CVA/afs



0-1625



DECRETO EXENTO N° 2486.-1  
CAUQUENES, 25 JUN. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3392 de fecha 28 de mayo de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 310, fecha 17 de junio de 2021 de Encargada Plan Asistencial.

**DECRETO:**

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$360.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **EDITA DE LAS MERCEDES DIAZ PEREIRA** siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*Ilse Aranis Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Muñoz Rojas*  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAV/ MCA/ RMM/ P/ A/ CVA/ afs



DECRETO EXENTO N° 2496-T

CAUQUENES, 25 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3393 de fecha 28 de mayo de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 309, fecha 17 de junio de 2021 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$600.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **VERONICA DEL PILAR PEREIRA AQUEVEQUE** siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/JAVI/MC/2021/RM/PA/KA/CVA/afs



0-1622



DECRETO EXENTO N°

2494.T

CAUQUENES,

25 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2381 de fecha 23 de abril de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 269 con fecha 18 de mayo de 2021 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$560.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **YASNA VERÓNICA SEPÚLVEDA HORMAZABAL**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/JAVI/MCUB/RM/PA/KA/CVA/afjs



0.1622



DECRETO EXENTO N°

2494.T

CAUQUENES,

25 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2381 de fecha 23 de abril de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 269 con fecha 18 de mayo de 2021 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$560.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **YASNA VERÓNICA SEPÚLVEDA HORMAZABAL**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAV/ MEC/ RMM/ PVA/CVA/ a/s

0-2612



CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD

DECRETO EXENTO N°

2480-1

CAUQUENES,

25 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2868 de fecha 12 de mayo de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 275 con fecha 18 de mayo de 2021 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$800.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **PAMELA AUREA ESTER RIQUELME CHAVARRIA**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROSARÁNIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAV/ MCG/ RMM/ PA/ APA/ mmg



DECRETO EXENTO N° 2431  
CAUQUENES, 09 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 277 de fecha 28 de enero de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° 81, fecha de 22 de febrero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$800.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ESPERANZA LILIBETH URRU MORAGA**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE** RUT: 8.556.096-4.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LESE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/IAV/MCC/RRM/PA/ARA/907



0.1030  
DECRETO EXENTO N° 2722-1  
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

24 JUN 2021

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2890 de fecha 13 de mayo de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 258, fecha 13 de mayo de 2021 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$700.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **José Alberto Bernal Rivas**, siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*Ilse Aranis Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL



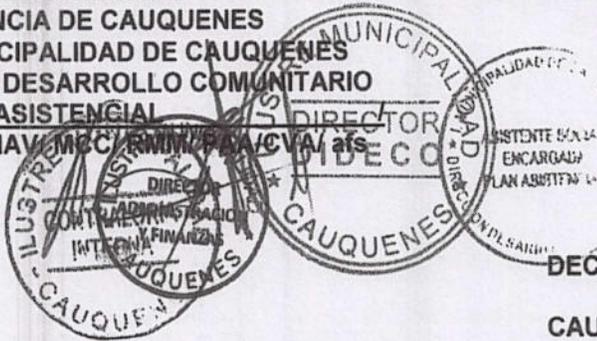
*Silvia W. Fernandez J.*  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MEC/ RMIN/ PAV/ CVA/ afs



0-1626



DECRETO EXENTO N° 2485.-

CAUQUENES, 25 JUN. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3371 de fecha 27 de mayo de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 308, fecha 17 de junio de 2021 de Encargada Plan Asistencial.

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$159.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **GUADALUPE DEL SOCORRO ALARCON FAUNDEZ** siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*CARLOS MUÑOZ ROJAS*

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/DAV/MEC/DIRMUN/DA/CVA/ASIS



01614



DECRETO EXENTO N° 2721

CAUQUENES,

24 JUN. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2349 de fecha 22 de abril de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 268, fecha 18 de mayo de 2021 de Encargada Plan Asistencial.

**DECRETO:**

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$700.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **RODRIGO EDUARDO PARRA HERNANDEZ** siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Ilse Aramis Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Luis Alejandro Fernandez J.*  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/IA/WM/CO/3MM/PA/CM/afs

0.2028



DECRETO EXENTO N° 2495-

CAUQUENES, 25 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2615 de fecha 04 de mayo de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 313 con fecha 17 de junio de 2021 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$600.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **EVA DEL PILAR CANALES RODRIGUEZ**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE** RUT: 8.556.096-4.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*[Handwritten Signature]*  
ILSE KRANS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



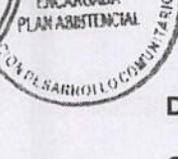
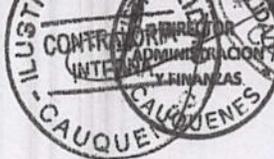
*[Handwritten Signature]*  
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/DAV/ MOCPR/MI/PA/CVA/ats



05/1621



DECRETO EXENTO N° 2793,

CAUQUENES, 25 JUN. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2870 de fecha 12 de mayo de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 271 con fecha 18 de mayo de 2021 de Encargada Plan Asistencial

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$600.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **FLOR DE LAS MERCEDES SALAZAR ESCOBAR**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4.**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Ilse Aramis Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



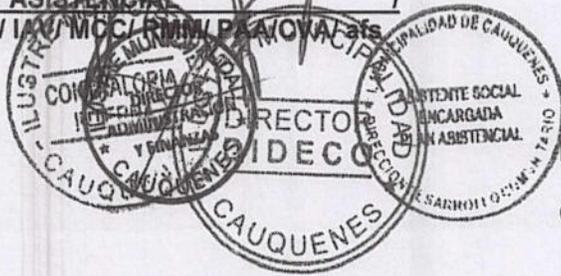
*Juan Carlos Muñoz Rojas*  
ALCALDE

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAW/ MCC/ RMM/ PA/ OVA/ sfs



DECRETO EXENTO N° 2483.-1

CAUQUENES, 25 JUN. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3396 de fecha 28 de mayo de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 301, fecha 02 de junio de 2021 de Encargada Plan Asistencial.

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$800.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **JUAN CARLOS LOPEZ VALDES** siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ PA/ CVA/ BPS

01029



DECRETO EXENTO N°

2723.1

CAUQUENES,

24 JUN 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2345 de fecha 22 de abril de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 267, fecha 18 de mayo de 2021 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$800.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): ALBA DE LAS MERCEDES FUENTES PEREIRA siendo el Proveedor seleccionado FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/AVI/MCA/RM/PA/CVA/afs



DECRETO EXENTO N°

2488.-1

CAUQUENES,

25 JUN. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3395 de fecha 28 de mayo de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 311, fecha 17 de junio de 2021 de Encargada Plan Asistencial.

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$400.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **HORTENCIA DEL CARMEN GUTIERREZ CACERES** siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ILSE ARANIS MILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ JAV/ MOC/ RMM/ PAA/ CVA/ afs

SECRETARÍA MUNICIPAL

0-1627



CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD

DECRETO EXENTO N° 2484

CAUQUENES,

25 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 3397 de fecha 28 de mayo de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 307, fecha 17 de junio de 2021 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$71.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): JOSE LUIS SUAZO SUAZO siendo el Proveedor seleccionado FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS WILCHES  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAV/ MCG/ SMM/ P/ A/ CV/ A/ mmg



1666  
DECRETO EXENTO N° 2497-1

CAUQUENES, 25 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 654 de fecha 22 de febrero de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N°106, fecha 24 de febrero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$500.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **RAMON ARMANDO RETAMAL RETAMAL**, siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SEBASTIAN VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAV/ MOC/ BMM/ P/ A/ CVA/ afs



01667



DECRETO EXENTO N°

2449

CAUQUENES,

25 JUN. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2870 de fecha **12 de mayo de 2021**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 276 con fecha 18 de mayo de 2021 de Encargada Plan Asistencial

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$800.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **DELFINA DEL CARMEN AGUILERA LARA**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

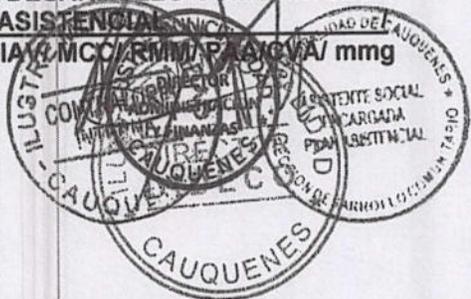
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAY/MCC/RMM/P/AGVIA/ mmg

8<sup>o</sup> / 1618



DECRETO EXENTO N° 2482  
CAUQUENES, 25 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 279 de fecha 28 de enero de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° 85, fecha de 22 de febrero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$700.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CARMEN DEL ROSARIO ESTRADA VENEGAS**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ROSE ARANIS VILCHES**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/IAV/MCE/PMN/PA/CI/VA/ats

SISTENTE SOCIAL

ENCARGADA

PLAN ASISTENCIAL

DIRECCION

COMUNIDAD DE CAUQUENES

0.16.19



CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD

DECRETO EXENTO N° 2792.1

CAUQUENES, 25 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2871 de fecha 12 de mayo de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 270 con fecha 18 de mayo de 2021 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$600.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): INGRID DEL PILAR AVILA AVILA, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-006, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE BRANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL

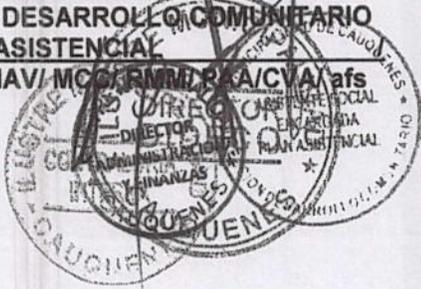


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ P/ A/ C/ V/ A/ afs



0-1472



DECRETO EXENTO N° 2433 r

CAUQUENES, 09 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 276 de fecha 28 de enero de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° 125, fecha de 01 de marzo de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$600.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Daniela Noemí Henríquez Henríquez**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE** RUT: 8.556.096-4.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS WILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.



DECRETO EXENTO N° 2541 /  
CAUQUENES, 16 JUN. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta Nomina de 2 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 161 con fecha 16 de marzo de 2021, Encargada Plan Asistencial.

875	Flor Luna Pereira
878	Jeannette Molina Yañez

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$149.200.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*Ilse Aramis Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Muñoz Rojas*  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente

Rut : 69.120.400-6  
Dirección : Antonio Varas 466  
Demandante :  
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 22-06-2021 16:59:53  
Estado : Recepción Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-466-AG21

SEÑOR (ES) : JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL DITRIB EQUIPOS MEDI  
RUT : 76.452.377-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-370-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50131701	Leche o productos de mantequilla	6 Tarro	TARROS DE LECHE ALTHERA DE 400 GRS.		19.900,00	0,00	0,00	119.400

Orden de Compra  
Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	119.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	119.400
19% IVA	\$	22.686
Total	\$	142.086

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-01-001 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-01-001

### Observaciones:

TARROS DE LECHE ALTHERA DE 400 GRS. NECESARIO PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N 280-A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:30 HRS.

SOLO SE RECEPCIONARAN ORDENES DE COMPRA QUE CONTENGAN LA TOTALIDAD DEL LOS PRODUCTOS, LAS ORDENES INCOMPLETAS SERAN DEVUELTAS AL PROVEEDOR

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6  
Dirección : Antonio Varas 466  
Demandante :  
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 17-06-2021 11:16:58  
Estado : Recepción Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-457-AG21

SEÑOR (ES) : FERRETERIA LAS RASTRAS SPA  
RUT : 76.851.313-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-360-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121610	Maderas duras	18 Unidad	PIEZAS DE MADERA DIMENSIONADA DE 2X2"		2.100,00	0,00	0,00	37.800
11121610	Maderas duras	20 Unidad	TABLA DE TAPA DE 1X4X3.20MTS		1.800,00	0,00	0,00	36.000
30102212	Plancha de cinc	14 Unidad	PLANCHAS DE ZINC ACANALADA DE 0.35 MM X 3.66 MTS		17.990,00	0,00	0,00	251.860
30151504	Cartones para techar	1 Unidad	ROLLO DE FIELTRO LISO DE 40 M.		10.990,00	0,00	0,00	10.990
31162006	Clavos de alambre	5 Unidad	KILOS CLAVOS CORRIENTES DE 3 1/2"		2.350,00	0,00	0,00	11.750
31162006	Clavos de alambre	200 Unidad	CLAVOS PARA ZINC 2 1/2"		38,00	0,00	0,00	7.600

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	356.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	356.000
19% IVA	\$	67.640
Total	\$	423.640

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-999 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-999

### Observaciones:

MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N 240-A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:30 HRS.

SOLO SE RECEPCIONARAN ORDENES DE COMPRA QUE CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, LAS ORDENES INCOMPLETAS SERAN DEVUELTAS AL PROVEEDOR

#### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6  
Dirección : Antonio Varas 466  
Demandante :  
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 05-07-2021 10:13:35  
Estado : Recepción Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-491-AG21

SEÑOR (ES) : FERRETERIA LAS RASTRAS SPA  
RUT : 76.851.313-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-388-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
13111010	Nilón	8 Unidad	METROS DE NYLON		6.000,00	0,00	0,00	48.000
30111601	Cemento	10 Saco	SACOS DE CEMENTO		3.600,00	0,00	0,00	36.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	84.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	84.000
	19% IVA	\$	15.960
	Total	\$	99.960

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-999 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-999

### Observaciones:

MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N 293-A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL EN UN PLAZO MAXIMO DE 4 DIAS SEGUN OFERTA.

SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:00 HRS.

SOLO SE RECEPCIONARAN LOS PEDIDOS QUE CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, PEDIDOS INCOMPLETOS SERAN DEVUELTOS AL PROVEEDOR

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6  
Dirección Demandante : Antonio Varas 466  
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 02-07-2021 09:38:08  
Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-488-AG21

SEÑOR (ES) : FERRETERIA LAS RASTRAS SPA  
RUT : 76.851.313-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-383-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11111611	Grava	8 Metro Cúbico	M3 DE RIPIO		21.990,00	0,00	0,00	175.920
22101610	Distribuidoras de áridos	8 Metro Cúbico	M3 DE ARENA		21.990,00	0,00	0,00	175.920
30111601	Cemento	50 Saco	SACOS DE CEMENTO		3.700,00	0,00	0,00	185.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	536.840
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	536.840
19% IVA	\$	102.000
Total	\$	638.840

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-999 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-999

### Observaciones:

MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N 239-A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL EN UN PLAZO MAXIMO DE 4 DIAS SEGUN OFERTA.

SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA

RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:00 HRS.

SOLO SE RECEPCIONARA LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, LAS ENTREGAS INCOMPLETAS SERAN DEVUELTAS AL PROVEEDOR

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6  
 Dirección Demandante : Antonio Varas 466  
 Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 Unidad de Compra : Adquisiciones  
 Fecha Envío OC. : 05-07-2021 11:48:46  
 Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-500-AG21

SEÑOR (ES) : FERRETERIA LAS RASTRAS SPA  
 RUT : 76.851.313-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-396-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121610	Maderas duras	90 Unidad	TINGLADO DE 3/4" X 5"		2.600,00	0,00	0,00	234.000
11121610	Maderas duras	10 Unidad	MEDIAS CAÑAS		2.600,00	0,00	0,00	26.000
11121610	Maderas duras	40 Unidad	PIEZAS DE MADERA DIMENSIONADA DE 2" X 3" EN 3,2 M		2.900,00	0,00	0,00	116.000
11121610	Maderas duras	2 Unidad	PIEZAS DE MADERA CEPILLADA DE 1" X 6" EN 3,2 M		3.200,00	0,00	0,00	6.400
11121610	Maderas duras	12 Unidad	GUARDAPOLVOS		3.500,00	0,00	0,00	42.000
11121610	Maderas duras	12 Unidad	VIGAS CEPILLADAS DE 2" X 5" EN 3,2 M		5.500,00	0,00	0,00	66.000
11121610	Maderas duras	4 Unidad	VIGAS CEPILLADAS DE 2" X 8" EN 3,2 M		11.500,00	0,00	0,00	46.000
11121610	Maderas duras	20 Unidad	PIEZAS DE MADERA DIMENSIONADA DE 2" X 2" EN 3,2 M		2.000,00	0,00	0,00	40.000
11121610	Maderas duras	3 Unidad	PIEZAS DE MADERA CEPILLADA DE 1" X 4" EN 3,2 M		2.500,00	0,00	0,00	7.500
11121610	Maderas duras	80 Unidad	TABLAS DE TAPA		1.700,00	0,00	0,00	136.000
30171504	Puertas de madera	1 Unidad	PUERTA PLACAROL DE 70 CMS		17.000,00	0,00	0,00	17.000
30171507	Marcos de puertas	1 Unidad	MARCO DE PUERTA		13.000,00	0,00	0,00	13.000
30171609	Ventanas fijas	1 Unidad	VENTANA DE ALUMINIO CORREDERA DE 1 X 1 M		32.000,00	0,00	0,00	32.000
31161502	Tornillos de anclaje	1000 Unidad	TORNILLOS SPACK DE 1 1/2"		20,00	0,00	0,00	20.000
31162005	Clavos para tejados	100 Unidad	CLAVOS PARA TECHO DE 2 1/2"		35,00	0,00	0,00	3.500
30102304	Perfiles de acero	1 Unidad	PERFIL METALICO U DE 100 X 50 X 3 MM		34.000,00	0,00	0,00	34.000
31162006	Clavos de alambre	5 kilogramo	KG. DE CLAVOS CORRIENTES DE 4"		1.800,00	0,00	0,00	9.000
31162006	Clavos de alambre	6 kilogramo	KG. CLAVOS CORRIENTES DE 2 1/2"		1.800,00	0,00	0,00	10.800
11121611	Tablero de partículas	7 Plancha	PLANCHAS DE TERCIADO ESTRUCTURAL DE 15 MM		21.000,00	0,00	0,00	147.000

30102212	Plancha de cinc	2 Plancha	PLANCHAS DE ZINC LISO DE 3 M	15.000,00	0,00	0,00	30.000
30102212	Plancha de cinc	7 Plancha	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 3,66 M	17.000,00	0,00	0,00	119.000
30111701	Enlucido de yeso	20 Plancha	PLANCHAS DE YESO CARTON DE 10 MM	6.500,00	0,00	0,00	130.000
60121902	Fieltro	2 Rollo	ROLLOS DE FIELTRO LISO DE 40 M	10.000,00	0,00	0,00	20.000
31162309	Estantes de montaje	1 Juego	JUEGO DE BISAGRAS DE 3 X 3"	2.590,00	0,00	0,00	2.590

Orden de Compra  
Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

<b>Neto</b>	<b>\$</b>	<b>1.307.790</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>1.307.790</b>
<b>19% IVA</b>	<b>\$</b>	<b>248.480</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.556.270</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-999 proporcionado por SIGFE.

**Fuente Financiamiento:** 215-22-04-999

**Observaciones:**

MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N 292A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS SEGUN OFERTA.

SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:00 HRS.

SOLO SE RECEPCIONARAN LOS PEDIDOS QUE CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, PEDIDOS INCOMPLETOS SERAN DEVUELTOS AL PROVEEDOR

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6  
Dirección Demandante : Antonio Varas 466  
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 23-06-2021 11:48:36  
Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-468-AG21

SEÑOR (ES) : FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA  
RUT : 76.830.090-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-374-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	3 Caja	CAJAS DE VALSARTAN DE 160 MG		4.440,00	0,00	0,00	13.320
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	3 Caja	CAJAS DE XARELTO 20 MG		65.244,00	0,00	0,00	195.732

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	209.052
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	209.052
19% IVA	\$	39.720
Total	\$	248.772

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-004 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-004

### Observaciones:

MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N 277-A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL.  
SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.  
RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:30 HRS.  
SOLO SE RECEPCIONARAN ORDENES DE COMPRA QUE CONTENGAN LA TOTALIDAD DEL LOS PRODUCTOS, LAS ORDENES INCOMPLETAS SERAN DEVUELTAS AL PROVEEDOR

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6  
Dirección : Antonio Varas 466  
Demandante :  
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 08-07-2021 11:14:59  
Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-505-AG21

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB  
RUT : 78.027.120-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-401-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Antonio Varas 466 Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : AV DOCTOR SOTERO DEL RIO SIN CAUQUENES Región del Maule  
NUMERO, BODEGA MUNICIPAL

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42295420	Catéteres, kits de cateterización o bolsas de dren	42 Unidad	BOLSAS DE COLONOSCOPIA DE 30 COMPLETAS (CON PINZAS Y SUS RESPECTIVAS PLACAS)		8.400,00	0,00	0,00	352.800

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	352.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	352.800
19% IVA	\$	67.032
Total	\$	419.832

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-24-01-007-004 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-24-01-007-004

### Observaciones:

BOLSAS DE COLONOSCOPIA DE 30 NECESARIAS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA AL PROVEEDOR ADJUNTAR CON FACTURA N° DE CUENTA Y MAIL PARA REALIZAR EL PAGO.

HORARIO DE ENTREGA :  
MAÑANA DE 8:30 A 12:30 HORAS  
TARDE DE 14:00 A 16:30 HORAS

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección : Antonio Varas 466

Unidad de Compra : Adquisiciones

Demandante :

Fecha Envío OC. : 23-06-2021 15:17:06

Teléfono : 56-73-2565231

Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-474-SE21

SEÑOR (ES) : CLAUDIO ALEXI ORTEGA MARTINEZ

RUT : 11.111.675-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : EMPALME ELECTRICO, MEMO N 248-A DIDECO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39111603	Alumbrado público	1 Unidad	EMPALME ELECTRICO		107.100,00	0,00	0,00	107.100

Orden de Compra  
Emergencia, urgencia o  
imprevisto

Neto	\$	107.100
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	107.100
Exento	\$	0
Total	\$	107.100

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-24-01-007-004 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-24-01-007-004

### Observaciones:

EMPALME ELECTRICO NECESARIO PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N 248-A DE DIDECO.  
SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección Demandante : Antonio Varas 466

Unidad de Compra : Adquisiciones

Teléfono : 56-73-2565231

Fecha Envío OC. : 05-07-2021 11:20:41

Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-498-AG21

SEÑOR (ES) : VivirSalud Limitada

RUT : 76.209.015-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-393-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50131701	Leche o productos de mantequilla	12 Tarro	TARROS DE ENSURE GRANDE DE 900 GRS.		13.890,00	0,00	0,00	166.680

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	166.680
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	166.680
19% IVA	\$	31.669
Total	\$	198.349

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-01-001 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-01-001

### Observaciones:

TARROS DE LECHE ENSURE GRANDE NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS ATENDIDA POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N 288-A DE DIDECO. FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL EN UN PLAZO MAXIMO DE 3 DIAS SEGUN OFERTA.

SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

RECEPCION BODEGA LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:00 HRS.

SOLO SE RECEPCIONARAN LOS PEDIDOS QUE CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, PEDIDOS INCOMPLETOS SERAN DEVUELTOS AL PROVEEDOR

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2182  
FECHA CHEQUE 12 de Agosto del 2021

N° CHEQUE : 91785  
MONTO CHEQUE : 700,000  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.  
RUT : 079699820-2  
EGRESO N° : 1804  
MOTIVO : Aporte Municipal en pago del servicio funerario a don José Alberto Bernal Rivas

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
15.147.629-5  
Directora Dídeco

R.U.T. N° : \_\_\_\_\_

FECHA DEL RETIRO : \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
13 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO :

0040815

SERIE IMC 0091785

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

44509040980-0091785  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 7 0 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 2 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE SETECIENTOS MIL \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* PESOS MIL. \*\*\*\*\*



d.p.f. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

00931785 0124450560 09040980 02

AMF Impresión

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2176**  
**FECHA CHEQUE 12 de Agosto del 2021**

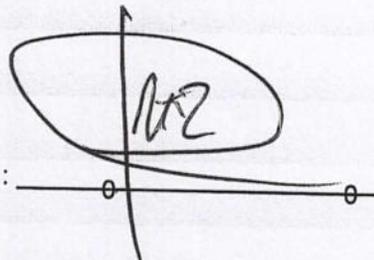
N° CHEQUE : 91784  
MONTO CHEQUE : 159,000  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.  
RUT : 079699820-2  
EGRESO N° : 1803  
MOTIVO : Aporte Municipal en pago del servicio funerario por doña Guadalupe del Socorro Alarcón Faundez

RETIRADO POR : **Carolina Friz Friz**  
**15.147.629-5**  
**Directora Dideco**

R.U.T. N° : \_\_\_\_\_

FECHA DEL RETIRO : 13 AGO, 2021

FIRMA INTERESADO



0040810

SERIE IMC 0091784

Serie CHEQUE **44509040980-0091784**  
 IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS \$ 1 5 9 0 0 0 \* \* \* \* \*  
 012-445-0560 CAUQUENES 1 2 0 8 2 0 2 1  
 Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE **FUNERALES ALARCON LTDA.**  
 LA SUMA DE **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL** \*\*\*\*\* **AL PORTADOR**  
 PESOS MIL

**BancoEstado** desde 1855  
 ANTONIO VARRAS 481 - CALIQUENES LOCALIDAD CAUQUENES  
 TRESORERO MUNICIPAL  
 CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

ANMP-Argentina

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2171**  
**FECHA CHEQUE 12 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91783  
MONTO CHEQUE : 700,000  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.  
RUT : 079699820-2  
EGRESO N° : 1802  
MOTIVO : Aporte Municipal en pago del servicio funerario a Don Rodrigo Parra Hernández

RETIRADO POR : **Carolina Friz Friz**  
**15.147.629-5**  
**Directora Dideco**

R.U.T. N° : \_\_\_\_\_

FECHA DEL RETIRO : \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
**13 AGO. 2021**

FIRMA INTERESADO :

*[Handwritten signature]*  
0 0

0040805

SERIE IMC 0091783

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

44509040980-0091783  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 7 0 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 2 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE SETECIENTOS MIL \*\*\*\*\* Q AL PORTADOR \*\*\*\*\*



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES  
LOCALIDAD CAUQUENES



*[Handwritten signature]*  
P.D. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0091783 0124450560 02



**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2214**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91812  
 MONTO CHEQUE : 800,000  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO  
 RUT : 008556096-4  
 EGRESO N° : 1838  
 MOTIVO : Aporte Municipal en pago funerario a doña Pamela Aurea Ester Riquelme Chavarría

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
 R.U.T. N° : 15.147.629-5  
 : Directora Dideco  
 FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO :

0040838

SERIE IMC 0091812

Serie CHEQUE **44509040980-0091812**

IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES FONDOS ORDINARIOS \$ 8 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CUENTA UNICA FISCAL CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

012-445-0560 Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL \*\*\*\*\*

AL PORTADOR \*\*\*\*\*

**BancoEstado** desde 1855

ANTONIO VARAS 484 CAUQUENES LOCALIDAD CAUQUENES

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

**TESORERO MUNICIPAL**

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2212**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91813  
MONTO CHEQUE : 800,000  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO  
RUT : 008556096-4  
EGRESO N° : 1839  
MOTIVO : Aporte Municipal en pago funerario a doña Esperanza Lilibeth Urrea Moraga

RETIRADO POR : \_\_\_\_\_  
R.U.T. N° : Carolina Friz Friz  
                  : 15.147.629-5  
                  : Directora Dideco  
FECHA DEL RETIRO : / 19 AGO. 2021 /

FIRMA INTERESADO :

  
\_\_\_\_\_

00408339

SERIE IMC 0091813

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

44509040980-0091813  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 8 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* PESOS M/

 **BancoEstado**  
desde 1955  
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES  
LOCALIDAD CAUQUENES



  
p.p. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0091813 0124450560 44509040980-0091813 02

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2218**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91814  
MONTO CHEQUE : 350,000  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO  
RUT : 008556096-4  
EGRESO N° : 1840  
MOTIVO : Aporte Municipal por pago funerario a doña Adela de Lourdes Gutiérrez Navarrete

RETIRADO POR :

R.U.T. N° :

FECHA DEL RETIRO :

~~Carolina Friz Friz~~  
~~15.147.629-5~~  
~~Directora Dideso~~  
19 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO :

*[Handwritten signature]*  
0 0

0040840

SERIE IMC 0091814

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

44509040980-0091814  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 3 5 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL \*\*\*\*\* D AL PORTADOR \*\*\*\*\*



ANTONIC VARAS 484 - CAUQUENES  
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2217**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE	:	91815
MONTO CHEQUE	:	600,000
CTA.CTE. N°	:	09040980
A NOMBRE DE	:	JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
RUT	:	008556096-4
EGRESO N°	:	1841
MOTIVO	:	Aporte Municipal por pago funerario a doña Flor de las Mercedes Salazar Escobar

RETIRADO POR	:	<u>Carolina Friz Friz</u>
R.U.T. N°	:	<u>15.147.629-5</u> <u>Directora Dideco</u>
FECHA DEL RETIRO	:	<u>19 AGO. 2021</u>

FIRMA INTERESADO

0040841

SERIE IMC 0091815

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

**44509040980-0091815**  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 6 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL \*\*\*\*\* AL PORTADOR \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* PESOS \*\*\*\*\*



*[Handwritten signature]*  
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0091815 012056040980 CAUQUENES 02

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2213**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91816  
MONTOS CHEQUE : 500,000  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO  
RUT : 008556096-4  
EGRESO N° : 1842  
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO FUNERARIO A DOÑA LORENA MARILYN HERNANDEZ MUENA

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
R.U.T. N° : 15.147.629-5  
Directora Dideco

FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO

0040842

SERIE IMC 0091816

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

44509040980-0091816  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE QUINIENTOS MIL \*\*\*\*\* C A L P O R T A D O R \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* PESOS \*\*\*\*\*



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES  
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

000918164 0020560964221842 CAUQUENES 002





**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

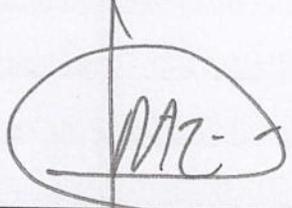
Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2188**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91819  
 MONTO CHEQUE : 360,000  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.  
 RUT : 079699820-2  
 EGRESO N° : 1845  
 MOTIVO : Aporte Municipal en pago funerario a doña Edita de las Mercedes Díaz Pereira

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
 R.U.T. N° : 15.147.629-5  
 FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2021  
 DIRECTORA DIDECO

FIRMA INTERESADO :



0 0

0040845

SERIE IMC 0091819

Serie CHEQUE  
 IMC  
 CUENTA UNICA FISCAL  
 012-445-0560

44509040980-0091819  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 3 6 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE TRESCIENTOS SESENTA MIL \*\*\*\*\* CAL PORTADOR \*\*\*\*\*



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0091819 0120560464509040980 CAUQUENES 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 2192  
FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021

N° CHEQUE : 91820  
MONTO CHEQUE : 600,000  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.  
RUT : 079699820-2  
EGRESO N° : 1846  
MOTIVO : Aporte Municipal en pago de servicio funerario a doña Verónica del Pilar Pereira Aqueveque

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
15.147.629-5

R.U.T. N° : Directora Dideco

FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO :

0040846

SERIE IMC 0091820

Serie CHEQUE 44509040980-0091820  
IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES \$ 6 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*  
CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS  
012-445-0560 CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1  
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A ~~LA ORDENDE~~ FUNERALES ALARCON LTDA.  
LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* PESOS \*\*\*\*\*  
TOTAL PORTADOR \*\*\*\*\*

**BancoEstado** desde 1855  
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES LOCALIDAD CAUQUENES

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F 00091820 012056044509040980 02

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2189**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91821  
 MONTO CHEQUE : 800,000  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.  
 RUT : 079699820-2  
 EGRESO N° : 1847  
 MOTIVO : Aporte funerario en pago servicio funerario a don Juan Carlos López Valdés

RETIRADO POR :

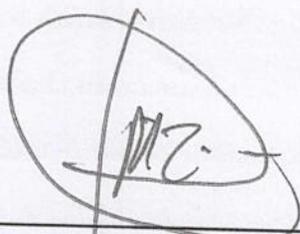
Carolina Friz Friz  
15.147.629-5  
Directora Dideco

R.U.T. N° :

FECHA DEL RETIRO :

19 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO :



0 0

0040847

SERIE IMC 0091821

Serie CHEQUE  
 IMC  
 CUENTA UNICA FISCAL  
 012-445-0560

44509040980-0091821  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 8 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A ~~ORDEN DE~~ FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* PESOS \*\*\*\*\*

**BancoEstado**  
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES  
 LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

00091821 012056042511 CAUQUENES 02

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2177**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91822  
MONTO CHEQUE : 800,000  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.  
RUT : 079699820-2  
EGRESO N° : 1848  
MOTIVO : Aporte Municipal en pago servicio Funerario a doña Alba de las Mercedes Fuentes Pereira

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
15.147.629-5

R.U.T. N° : Directora Dideco

FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO :

0040848

SERIE IMC 0091822

Serie CHEQUE 44509040980-0091822  
IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS  
012-445-0560

\$ 8 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* PESOS \*\*\*\*\*

**BancoEstado**  
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES  
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0091822 012445056044509040980-0091822 02





**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2191**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91825  
 MONTO CHEQUE : 500,000  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.  
 RUT : 079699820-2  
 EGRESO N° : 1851  
 MOTIVO : Aporte Municipal en pago funerario a don Ramon Armando Retamal Retamal

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
 R.U.T. N° : 15.147.629-5  
 Directora Dideco

FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO

*[Handwritten signature]*  
 0 0

00408510

SERIE IMC 0091825

Serie CHEQUE 44509040980-0091825  
 IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS  
 012-445-0560

\$ 5 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1  
 Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE QUINIENTOS MIL \*\*\*\*\* CUAL PORTADOR \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* PESOS MIL \*\*\*\*\*



*[Handwritten signature]*  
 p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0091825 0120560944509040980-0091825 02

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2225**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91826  
 MONTO CHEQUE : 800,000  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO  
 RUT : 008556096-4  
 EGRESO N° : 1852  
 MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO FUNERARIO A DOÑA DELFINA DEL CARMEN AGUILERA LARA

RETIRADO POR :

Carolina Friz Friz

R.U.T. N° :

15.147.629-5  
Directora Dideco

FECHA DEL RETIRO :

19 AGO, 2021

FIRMA INTERESADO :

00408520

SERIE IMC 0091826

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

44509040980-0091826  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 8 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL \*\*\*\*\* O AL PORTADOR \*\*\*\*\*



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES  
LOCALIDAD CAUQUENES



D.P. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0091826; 0120560; 09040980; 800000; 18082021; 02

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

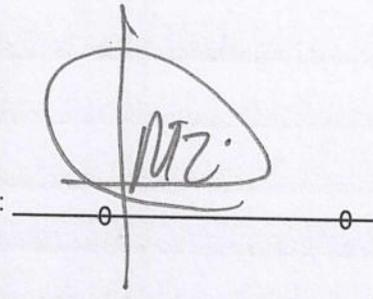
Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2224**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91827  
MONTO CHEQUE : 700,000  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO  
RUT : 008556096-4  
EGRESO N° : 1853  
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO FUNERARIO A CARMEN DEL ROSARIO ESTRADA VENEGAS

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
R.U.T. N° : 15.147.629-5  
FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2021  
Directora Dideco

FIRMA INTERESADO



00408530

SERIE IMC 0091827

Serie CHEQUE 44509040980-0091827  
IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CUENTA UNICA FISCAL FONDOS ORDINARIOS  
012-445-0560

\$ 7 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1  
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE SETECIENTOS MIL \*\*\*\*\* Q AL PORTADOR \*\*\*\*\*



FORMATO F

0091827 0124450560 02

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2222**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91828  
 MONTO CHEQUE : 600,000  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO  
 RUT : 008556096-4  
 EGRESO N° : 1854  
 MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO FUNERARIO A DOÑA INGRID DEL PILAR AVILA AVILA

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
15.147.629-5  
 R.U.T. N° : Directora Dideco  
 FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO :

*Friz-*  
 0 0

0040854

SERIE IMC 0091828

Serie CHEQUE **44509040980-0091828**

IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES FONDOS ORDINARIOS \$ **6 0 0 0 0 0** \* \* \* \* \*

CUENTA UNICA FISCAL CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

012-445-0560 Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE **JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO**

LA SUMA DE **SEISCIENTOS MIL \*\*\*\*\*** PESOS MIL. **\*\*\*\*\*** VAL PORTADOR

**BancoEstado**  
 ANTONIO VARAS 184 CAUQUENES LOCALIDAD CAUQUENES

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD TEBORERO MUNICIPAL CAUQUENES**

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2226**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91829  
MONTA CHEQUE : 600,000  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO  
RUT : 008556096-4  
EGRESO N° : 1855  
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO FUNERARIO A DOÑA DANIELA NOEMI HENRIQUEZ HENRIQUEZ

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
15.147.629-5  
Directora Dideco

R.U.T. N° : \_\_\_\_\_

FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

00408550

SERIE IMC 0091829

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

44509040980-0091829  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 6 0 0 0 0 0 \* \* \* \* \*

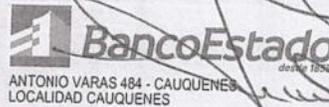
CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL \*\*\*\*\* AL PORTADOR \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* PESOS M/L. \*\*\*\*\*



*[Handwritten signature]*  
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0091829 012056044509040980-0091829 02

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2131**  
**FECHA CHEQUE 12 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91775  
MONTO CHEQUE : 149,200  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : NUEVOSUR S.A.  
RUT : 096963440-6  
EGRESO N° : 1794  
MOTIVO : Aporte pago municipal de agua para 2 personas

RETIRADO POR : **Carolina Friz Friz**  
**15.147.629-5**  
~~Directora Dideco~~

R.U.T. N° : \_\_\_\_\_

FECHA DEL RETIRO : 13 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO :

*[Handwritten Signature]*  
0 0

0040801

SERIE IMC 0091775

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

44509040980-0091775  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 4 9 2 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 2 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE NUEVOSUR S.A.

LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



*[Handwritten Signature]*  
P.P. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2183**  
**FECHA CHEQUE 12 de Agosto del 2021**

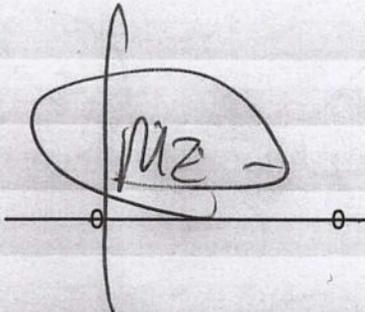
N° CHEQUE : 91789  
 MONTO CHEQUE : 248,772  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.  
 RUT : 076830090-9  
 EGRESO N° : 1808  
 MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°303028 ASOCIADA A LA O.C.N°434-468-AG21  
 POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS,

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz

R.U.T. N° : 15.147.629-5  
Directora Dideco

FECHA DEL RETIRO : 13 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO



0040815

SERIE IMC 0091789

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

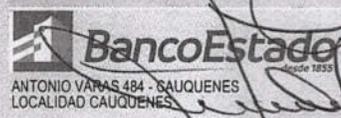
44509040980-0091789  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 4 8 7 7 2 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 2 0 8 2 0 2 1  
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.

LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS \*\*\*\*\*



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES  
LOCALIDAD CAUQUENES



D.P. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2168**  
**FECHA CHEQUE 12 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91788  
 MONTO CHEQUE : 419,832  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB  
 RUT : 078027120-5  
 EGRESO N° : 1807  
 MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°39736 ASOCIADA A LA O.C.N°434-505-AG21  
 POR LA COMPRA DE BOLSAS DE COLONSCOPIA PARA PERSONA DE ESCASOS  
 RECURSOS.

RETIRADO POR : **Carolina Friz Friz**  
**15.147.629-5**  
**Directora Dideco**

R.U.T. N° : \_\_\_\_\_

FECHA DEL RETIRO : \_\_\_\_\_  
 13 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO :

0040814

SERIE IMC 0091788

Serie CHEQUE  
 IMC  
 CUENTA UNICA FISCAL  
 012-445-0560

44509040980-0091788  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 4 1 9 8 3 2 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 2 0 8 2 0 2 1

PAGUESE A LA ORDEN DE DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB Ciudad d d m m a a a a

LA SUMA DE CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML. AL PORTADOR \*

**BancoEstado**  
 desde 1833  
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES  
 LOCALIDAD CAUQUENES



*[Handwritten signature]*  
 P.P. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

00091788 09040980 44509040980-0091788 02

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2155**  
**FECHA CHEQUE 12 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91787  
 MONTO CHEQUE : 107,100  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : CLAUDIO ORTEGA MARTINEZ  
 RUT : 011111675-K  
 EGRESO N° : 1806  
 MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°434 ASOCIADA A LA O.C.N°434-474-SE21  
 POR UN EMPALME ELECTRICO PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS.

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
15.147.629-5

R.U.T. N° : Directora Dideco

FECHA DEL RETIRO : 13 AGO. 2021

*[Handwritten signature]*  
FIRMA INTERESADO

0040810

SERIE IMC 0091787

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

44509040980-0091787  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 0 7 1 0 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 2 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE CLAUDIO ORTEGA MARTINEZ

LA SUMA DE CIENTO SIETE MIL CIEN \*\*\*\*\* EL PORTADOR \*\*\*\*\* PESOS M/L.



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES  
LOCALIDAD CAUQUENES



*[Handwritten signature]*  
p.p. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0091787 0120560 0980 02

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2164**  
**FECHA CHEQUE 12 de Agosto del 2021**

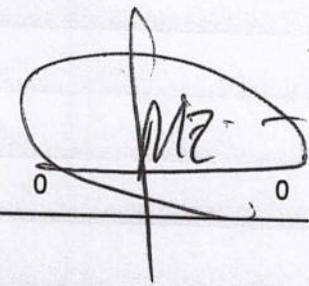
N° CHEQUE : 91786  
 MONTO CHEQUE : 198,349  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : VIVIRSALUD LTDA  
 RUT : 076209015-5  
 EGRESO N° : 1805  
 MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°5409 ASOCIADA A LA O.C.N°434-498-AG21  
 POR LA COMPRA DE TARROS DE LECHE PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS

RETIRADO POR : **Carolina Friz Friz**  
**15.147.629-5**  
~~Directora Dideco~~

R.U.T. N° : \_\_\_\_\_

FECHA DEL RETIRO : \_\_\_\_\_  
 13 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO



0040812

SERIE IMC 0091786

Serie CHEQUE  
 IMC  
 CUENTA UNICA FISCAL  
 012-445-0560

44509040980-0091786  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 9 8 3 4 9 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 2 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE VIVIRSALUD LTDA

LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE AL PORTADOR \*\*\*\*\*




P.P. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2034**  
**FECHA CHEQUE 12 de Agosto del 2021**

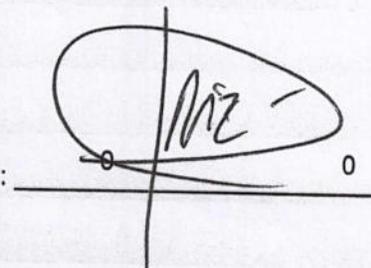
N° CHEQUE : 91774  
MONTA CHEQUE : 142,086  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL  
RUT : 076452377-6  
EGRESO N° : 1793  
MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°4272 ASOCIADA A LA O.C.N°434-466-AG21 POR LA COMPRA DE TARROS DE LECHE ALTHERA PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS.

RETIRADO POR : **Carolina Friz Friz**  
**15.147.629-5**  
**Directora Dideco**

R.U.T. N° : \_\_\_\_\_

FECHA DEL RETIRO : \_\_\_\_\_  
**13 AGO. 2021**

FIRMA INTERESADO



0040806

SERIE IMC 0091774

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

44509040980-0091774  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 4 2 0 8 6 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 2 0 8 2 0 2 1

PAGUESE A LA ORDEN DE JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL Ciudad d d m m a a a a

LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS \*\*\*\*\* CALFORWARD \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* PESOS M/L.



ANTONIO VARAS 384 - CAUQUENES  
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

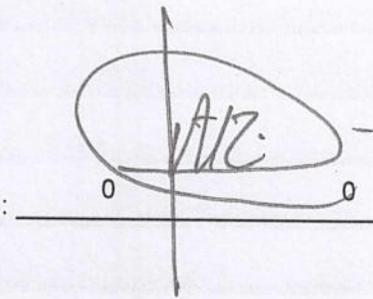
**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2154**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91833  
MONTO CHEQUE : 423,640  
CTA.CTE. N° : 09040980  
A NOMBRE DE : FERRETERIA LAS RASTRAS SPA  
RUT : 076851313-9  
EGRESO N° : 1859  
MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°5270 ASOCIADA A LA O.C.N°434-457-AG21 POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS.

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
: 15.147.629-5  
R.U.T. N° : Directora Dideco  
FECHA DEL RETIRO : 18 AGO. 2021

FIRMA INTERESADO : 

FIRMA INTERESADO

00408590

SERIE IMC 0091833

Serie CHEQUE  
IMC  
CUENTA UNICA FISCAL  
012-445-0560

44509040980-0091833  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
FONDOS ORDINARIOS

\$ 4 2 3 6 4 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FERRETERIA LAS RASTRAS SPA

LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA \*\*\*\*\*



  
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0091833 0120560 44509040980 02



**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

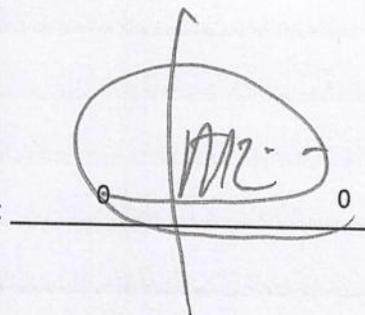
Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2167**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91831  
 MONTO CHEQUE : 638,840  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : FERRETERIA LAS RASTRAS SPA  
 RUT : 076851313-9  
 EGRESO N° : 1857  
 MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°5288 ASOCIADA A LA O.C.N°434-488-AG21  
 POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PERSONAS DE  
 ESCASOS RECURSOS.

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
 R.U.T. N° : 15.147.629-5  
 FECHA DEL RETIRO : 18 AGO. 2021  
Directora Dideco

FIRMA INTERESADO :



00408570

SERIE IMC 0091831

Serie CHEQUE  
 IMC  
 CUENTA UNICA FISCAL  
 012-445-0560

44509040980-0091831  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 6 3 8 8 4 0 \* \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FERRETERIA LAS RASTRAS SPA

LA SUMA DE SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA \*\*\*\*\*




p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

00408570 01205600 CAUQUENES 62

**I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

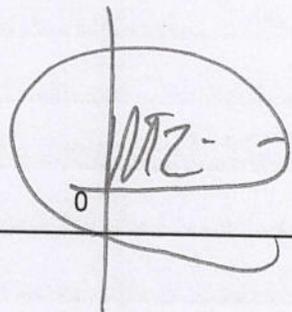
Dirección de Administración y Finanzas  
Tesorería Municipal

**DECRETO DE PAGO N° 2169**  
**FECHA CHEQUE 18 de Agosto del 2021**

N° CHEQUE : 91830  
 MONTO CHEQUE : 1,556,270  
 CTA.CTE. N° : 09040980  
 A NOMBRE DE : FERRETERIA LAS RASTRAS SPA  
 RUT : 076851313-9  
 EGRESO N° : 1856  
 MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°5390 y 5404 asociada a la o.c.n°434-500-AG21  
 POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PERSONA  
 CARENTE DE RECURSOS.

RETIRADO POR : Carolina Friz Friz  
 R.U.T. N° : 15.147.629-5  
 FECHA DEL RETIRO : 19 AGO. 2021  
Directora Dideco

FIRMA INTERESADO :



00408556

SERIE IMC 0091830

Serie CHEQUE  
 IMC  
 CUENTA UNICA FISCAL  
 012-445-0560

44509040980-0091830  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 5 5 6 2 7 0 \* \* \* \*

CAUQUENES 1 8 0 8 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A FERRETERIA LAS RASTRAS SPA

LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA \*\*

**BancoEstado**  
 desde 1885  
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES  
 LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F